



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso,
sancionan con fuerza de Ley:*

Restitución del Registro Nacional de Organizaciones Sociales que abordan temáticas de Género y Diversidad y del Programa Acercar Derechos

Artículo 1° –

Anulese en todos sus términos la Resolución 466/2024 de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación, por la cual se eliminaron la Resolución 575/2021 que creó el Registro Nacional de Organizaciones Sociales que abordan temáticas de Género y Diversidad, y la Resolución 55/2022 del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que instituyó el Programa Acercar Derechos para personas en situación de violencias por motivos de género. Restablécense plenamente dichas resoluciones y sus efectos jurídicos, administrativos e institucionales.

Artículo 2° –

Restaúrense el funcionamiento, la dotación y el alcance territorial del Registro Nacional de Organizaciones Sociales y del Programa Acercar Derechos.

Artículo 3° – De forma.

Mercedes de Mendieta

Juan Carlos Giordano

Vilma Ripoll

Alejandro Vilca

Christian Castillo



FUNDAMENTOS.

El gobierno eliminó el Programa Acercar Derechos y el Registro Nacional de Organizaciones Sociales de Género. Ambos habían sido creados para brindar asistencia integral a personas en situación de violencia de género y para recopilar datos sobre asociaciones que trabajan en la defensa de los derechos de mujeres, personas LGBTI+ y personas trans.

El ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, declaró que “nuestra política de seguridad considera que la violencia no tiene género”. Está claro que no se trata solo de la eliminación de programas, sino de una batalla que debemos seguir dando desde el movimiento transfeminista contra un gobierno que niega la existencia del heterocis patriarcado y sus consecuencias, que vemos todos los días con el crecimiento de la violencia patriarcal.

No es ideología: la violencia machista es sistémica y todos los días se cobra vidas. Esos asesinatos son femicidios y crímenes de odio. Sólo en los primeros seis meses de 2025 ocurrieron 130 femicidios y trans-travesticidios en todo el país, según datos del observatorio Ahora que Sí Nos Ven. La mayoría de las víctimas ya había denunciado a sus agresores, pero no contaban con protección. Los botones antipánico y los sistemas de alerta temprana fueron discontinuados en varias jurisdicciones por falta de recursos. La línea de atención 144 fue desarticulada, los refugios cerrados o desfinanciados, y los equipos interdisciplinarios que asistían a víctimas fueron despedidos en masa. El programa Acompañar fue llevado al borde de su desaparición. Entre 2023 y 2024, el presupuesto nacional para las principales políticas de prevención y atención a la violencia de género cayó un 85%.

El ataque al cupo laboral trans y a las identidades de género se institucionaliza, promoviendo campañas de odio y dejando en la máxima desprotección y precarización a las personas del colectivo. A esto se suma el ataque a la ESI y a la perspectiva de género.

Desde el Frente de izquierda unidad consideramos que es necesario que estos programas se restituyan de inmediato y se termine con los ataques a las mujeres y a la comunidad LGBTI+.

Mercedes de Mendieta

Juan Carlos Giordano

Vilma Ripoll

Alejandro Vilca

Christian Castillo

